C/2026/4641

31.8.2026

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.12372 — HENKEL / STAHL PARENT)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2026/4641)

1. El 18 de agosto de 2026, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 y a raíz de un proceso de remisión con arreglo al artículo 4, apartado 5, del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Henkel AG & Co. KG («Henkel», Alemania).

— Stahl Parent B.V. («Stahl», Países Bajos), bajo el control de Wendel Participations SE (Francia).

Henkel adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de Stahl.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Henkel se dedica a escala mundial a la producción de adhesivos, sellantes y revestimientos funcionales para clientes industriales, así como para consumidores y artesanos.

— Sthal se dedica a escala mundial a la producción de revestimientos industriales para materiales flexibles, tales como revestimientos de acabado de cuero, revestimientos de envases y recubrimientos de altas prestaciones, destinados a clientes principalmente de los mercados de la movilidad (automoción y transporte público, incluidos interiores de aviación), el envasado, la moda y el estilo de vida, y el mobiliario doméstico.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.12372 — HENKEL / STAHL PARENT

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).